

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de abril de 1979.-

Visto el presente expediente Nº 242.992/78 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se solicita la provisión de libros impresos, peticionados por distintos tribunales y organismos judiciales y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada Nº 31/77;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a convocar la licitación pertinente, conforme al // pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 14/19, fijando un plazo de entrega de 45 días hábiles.-

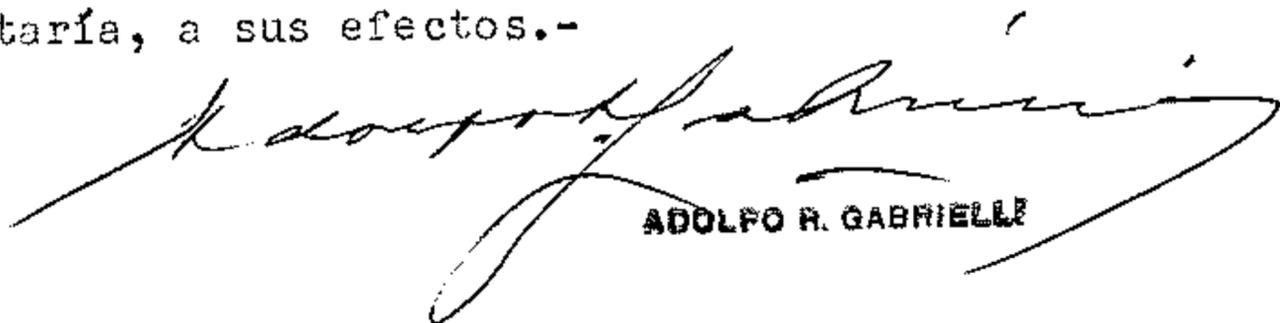
2º) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS (\$ 33.381.900.-) destinado a atender el / gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse de la siguiente manera:

-\$ 32.530.500.-- a la Cuenta "Papel, cartón e impresos" (1-05-002-1-12-1210-205) y

-\$ 851.400.-- a la Cuenta "Papel, cartón e impresos" (1-05-003-1-12-1210-205)

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del corriente año.-

3º) Regístrese y devuélvase a la citada / Subsecretaría, a sus efectos.-



ADOLFO R. GABRIELLE